

29 SEP 2023  
ANGOL,  
DECRETO EXENTO N° 02109 /

VISTOS:

1. Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
3. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 116 de fecha 27 de Julio del 2023, del Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y de la Administradora Municipal al Director de Asesoría Jurídica, quienes solicitan la autorización de la contratación por vía del Trato Directo, para el servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 letra f) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el artículo 11 letras a) y b) del Código Sanitario, artículo 10 número 7 letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Comprar Públicas, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
4. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 121 de fecha 10 de Agosto del 2023, del Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente y de la Administradora Municipal al Director de Asesoría Jurídica, complementando los antecedentes entregados en el Memorándum N° 116 de fecha 27 de Julio del 2023, el cual solicita la autorización para la contratación por vía del Trato Directo del servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3, en virtud de la Licitación Publicada el 04 de Agosto de 2023, en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 2743-44-LR23 “**SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y ASIMILABLES DE LA COMUNA DE ANGOL**”
5. El Informe N° 48 de fecha de fecha 16 de Agosto de 2023, realizado por el Director de Asesoría Jurídica, con la visación del Sr. Alcalde, autorizando la contratación por vía del Trato Directo, para el servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023
6. La solicitud realizada mediante Memorándum N° 194 de fecha 18 de Agosto del 2023, la Administradora Municipal instruye al Director de SECPLA proceder con la contratación vía Trato Directo del servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023, conforme a lo dispuesto en el Informe N° 48 de fecha 16 de Agosto de 2023, emitido por el Director de Asesoría Jurídica, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
7. El Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 22 de Agosto de 2023, el Honorable Concejo Municipal acordó aprobar la suscripción del contrato por vía del Trato Directo para el servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, con el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3, por un periodo desde 04 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023.
8. El Decreto Exento N° 1816 de fecha 23 de Agosto de 2023, que Aprueba el Trato Directo por un periodo de 4 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023, del servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2023, al oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.
9. El Decreto Exento N° 2049 de fecha 25 de Septiembre de 2023, que agrega el punto 7 al Decreto Exento N° 1816 de fecha 23 de Agosto de 2023, el que Aprueba el Trato Directo por un periodo de 4 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023, del servicio “**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**”

ANGOL", con cargo al Presupuesto Municipal Vigente año 2023, al oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3.

10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para proceder al Trato Directo del "**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s) de la Municipalidad.

11. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

12. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La Necesidad de la contratación del servicio "**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**".

**DECRETO:**

1. Apruébese el contrato para la materialización del Trato Directo del servicio "**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **EMPRESA DE SERVICIOS MECANIZADOS ASEOS Y ROCES (SERVIMAR LTDA)**, RUT 88.975.900-3, por un periodo de 4 meses, por un monto mensual de \$57.778.621.- más IVA, a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2. Desígnese de Inspector Técnico del servicio "**SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL**", al Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente Sr. Gabriel Artigas Garcés en calidad de titular y como suplente a la Sra. Carmen Aravena Rodríguez.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



JENN/AUM/CRL/rbs  
**DISTRIBUCIÓN**

- Secpla
- Administración
- Secretaría Municipal
- Control
- Transparencia
- Of. partes